

Resolución de 6 de febrero de 2023, por la que se convocan las pruebas libres para

PRUEBAS LA OBTENCIÓN LIBRE DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (GESO)

DESTINATARIOS Y REQUISITOS PARA CONCURRIR A LAS PRUEBAS.

- Personas mayores de dieciocho años o que cumplan dicha edad antes del 31 de diciembre de 2023.
- No estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria u otro declarado equivalente.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

- Entre el 3 y 27 de abril de 2023, ambos inclusive.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN.

- **Santander.** Centro de Educación de Personas Adultas "Escuelas Verdes". Calle Enrique Gran, s/n.
- **Torrelavega.** Centro de Educación de Personas Adultas "Caligrama". Calle La Llama, 62 A.
- **Castro Urdiales.** Centro de Educación de Personas Adultas. Calle Menéndez Pelayo, nº 4 (IES Ataúlfo Argenta).

LISTA DE ADMITIDOS.

- La relación provisional se hará pública el 10 de mayo de 2023 una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de acceso y resueltas, en su caso, las solicitudes de exención, la dirección del centro donde se realice la inscripción publicará el listado en el tablón de anuncios de su centro. En las relaciones de personas admitidas a las pruebas figurarán los ámbitos exentos, indicados como "EX", y los ámbitos superados en convocatorias anteriores de las pruebas, indicados como "SCA". La indicación "SCA" habrá de ir acompañada de la calificación numérica correspondiente.
- Las personas aspirantes excluidas y quienes detecten errores en sus datos personales, en las exenciones establecidas o en cualquier otro dato que figure en la relación provisional, tendrán tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación, para presentar reclamación motivada ante la dirección del centro donde se haya realizado la inscripción para las pruebas, según el modelo del anexo II de la presente resolución.
- La relación definitiva será publicada por la dirección del centro de inscripción el 17 de mayo de 2023, en su tablón de anuncios y podrán consultar el estado de su inscripción en el portal educativo Educantabria (www.educantabria.es).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- Solicitud debidamente cumplimentada. Anexo I.
- Fotocopia de DNI, NIE o Pasaporte en vigor en el momento de la inscripción.
- Documentación acreditativa de la exención, si se solicita.
- Solicitud de adaptación de medios y de tiempo, junto con el certificado acreditativo del grado de minusvalía, si se solicita.

ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA.

- Parte correspondiente al ámbito de comunicación: que incluye aspectos básicos del currículo de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes a las materias de Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.
- Parte correspondiente al ámbito social: que incluye los aspectos básicos del currículo de Educación Secundaria Obligatoria de las materias de Geografía e Historia, Economía e iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial y aspectos de percepción recogidos en el currículo de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, y Música.
- Parte correspondiente al ámbito científico-tecnológico: que incluye los aspectos básicos del currículo de Educación Secundaria Obligatoria de las materias de Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas, Tecnología y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural de Educación Física.

LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

- Santander. Centro de Educación de Personas Adultas "Escuelas Verdes". Calle Enrique Gran, s/n.
- Torrelavega. Centro de Educación de Personas Adultas "Caligrama". Calle La Llama, 62 A.
- Castro Urdiales. Centro de Educación de Personas Adultas. Calle Menéndez Pelayo, n.º 4 (IES Ataúlfo Argenta).

CALENDARIO Y HORARIO DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.

- La prueba tendrá lugar el día 13 de junio de 2023.
- 8:30 horas: Constitución de los tribunales y firma de acta.

Primera parte:

- 9:00 horas: Primera parte: Presentación y llamamiento de las personas admitidas.
- 9:30 horas: Prueba del ámbito científico-tecnológico. Duración: dos horas. Se permite el uso de calculadora básica no programable y material de dibujo básico.

Segunda parte:

- 12:00 horas: Presentación y llamamiento de las personas admitidas.
- 12:30 horas: Prueba del ámbito social. Duración: una hora y media.

Tercera parte: 16:00 horas: Presentación y llamamiento de las personas admitidas.

- 16:30 horas: Prueba del ámbito de comunicación. Comprenderá dos ejercicios: Lengua Castellana y Literatura, y Lengua Extranjera (Inglés o Francés). Duración: dos horas. Solo se permitirá como material de apoyo, el diccionario bilingüe de la Lengua Extranjera elegida en la inscripción.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EL DÍA DE LA PRUEBA.

- Los aspirantes deberán ir provistos del DNI, NIE o pasaporte, además de los útiles de escritura, dibujo, máquina calculadora no programable, etc., que guarden relación con la naturaleza de la prueba.

EVALUACIÓN, CALIFICACIONES Y RECLAMACIONES.

- La calificación será global para cada ámbito de las pruebas. En la parte correspondiente al ámbito de comunicación, el 60% de la calificación corresponderá a Lengua Castellana y Literatura, y el 40% a la Lengua Extranjera (Inglés/Francés).
- Los resultados de la evaluación de cada ámbito se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco, y negativas las restantes.
- Será **requisito indispensable** para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria la **calificación positiva en los tres ámbitos** de los que constan las pruebas, teniendo en cuenta, en su caso, la exención acreditada de los ámbitos correspondientes.
- Los **resultados provisionales** de estas pruebas se harán públicos en los tablones de anuncios de los centros donde se hayan realizado las mismas, el día **16 de junio de 2023**.
- Los aspirantes disconformes con los resultados provisionales podrán presentar reclamación escrita en los **tres días hábiles**, a partir del día siguiente de la publicación de los resultados de las pruebas, en la secretaría del centro y dirigida a la presidencia del tribunal, según modelo de anexo V de la presente resolución.
- Los **resultados definitivos** se harán públicos en los tablones de anuncios de los centros donde se hayan realizado las pruebas, el día **27 de junio de 2023**. Las personas aspirantes podrán consultar el estado de sus calificaciones en el portal educativo Educantabria (www.educantabria.es).

CERTIFICACIÓN.

- Las personas que obtengan calificación positiva en cada uno de los tres ámbitos de conocimiento cumplirán los requisitos para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. La calificación final de este título será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada uno de los ámbitos superados en estas pruebas o en pruebas anteriores ("SCA"), expresada con dos decimales. En el cálculo de la nota media no se tendrá en cuenta ningún ámbito que haya sido considerado exento ("EX") de acuerdo con lo dispuesto en el apartado Séptimo de esta resolución.
- La secretaría del tribunal, con el visto bueno de la presidencia del mismo, expedirá a quienes hayan obtenido calificación positiva en todos los ámbitos de conocimiento una certificación, según el modelo establecido en el anexo VI de la Orden ECD/116/2018, de 9 de noviembre, que regula estas pruebas. En este certificado constará la calificación de los ámbitos superados, la calificación final de las pruebas y el cumplimiento de los requisitos académicos para la propuesta de expedición del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- La dirección del centro donde se hayan realizado las pruebas, vistas las actas de evaluación, propondrá para la expedición del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria a aquellas personas que hubieran superado todos los ámbitos de conocimiento. Dicha propuesta, debidamente formalizada, será remitida al titular de la Dirección General de Centros Educativos, según el modelo establecido por la Consejería de Educación y Formación Profesional para la expedición de títulos.
- A las personas candidatas que hayan obtenido una calificación positiva en alguno de los ámbitos de las pruebas, pero no las superen en su totalidad, se les expedirá un certificado, con indicación de la calificación obtenida, según el correspondiente anexo VII de la Orden ECD/116/2018, de 9 de noviembre, que regula estas pruebas.

Toda la información de la convocatoria la encontrarás en este enlace:

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=385486>

Modelos de exámenes de años anteriores los encontrarás en este enlace:

<https://www.educantabria.es/fp/epa/pruebas-geso#:~:text=El%20plazo%20de%20inscripci%C3%B3n%20para,Personas%20Adultas%20%E2%80%9CEscuelas%20Verdes%E2%80%9D.>